NOTA DNC N° 5565/2020

Asunción, 7 de abril de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	365512
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	DEMOLICION DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL DE SALTO DEL GUAIRA
Entidad	Municipalidad de Salto del Guairá.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☒ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. En el Acta de Apertura de Sobres remitida con la Adenda de prórroga de plazos, consta que la convocante ha recibido dos ofertas, teniendo en cuenta dicho acto la prórroga de plazos referida no corresponde, según lo contemplado en el Art. 31 de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

2. La nueva fecha tope de consultas establecida por la convocante debe estar ajustada a la normativa del Art. 24 última parte de la Resolución DNCP N° 5695/2019, y la referida fecha no ha sido consignada en la Adenda remitida.

3. Reiteramos a la convocante que, las EE.TT. remitida debe coincidir plenamente con la planilla de precios del SICP.

4. Sección I DDLC, reiteramos a la convocante individualizar el inmueble donde se pretende ejecutar la obra (ej. N° de Finca, N° de Padrón y/o Cta. Cte. Catastral).

5. Reiteramos a la convocante indicar la normativa vigente en todos los puntos del PBC (Anexos y Formularios) que hacen referencia al Decreto derogado (N° 21909/03).

Consideraciones Normativas

1. Art. 170 segundo párrafo de la Ley N° 6469/2020 PGN.

2. Ley N° 2051/2003.

3. Decreto N° 2992/2019.

4. Art. 17, 19, 24 infine y 31 de la Resolución N° 5695/2019.

Verificador: adominguez
Email: adominguez@dncp.gov.py